



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de marzo del 2007
No. 58

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Misionera de Chalco en México, para constituirse en asociación religiosa.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1162, 154-B1, 155-B1, 1157, 396-A1, 397-A1, 399-A1, 156-B1, 1144, 1145, 1146, 1150 y 1152.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1166, 1167, 1168, 1143, 1147, 1148, 1149, 1151, 1165, 1161, 023-C1, 398-A1, 1153, 1159, 393-A1, 395-A1, 394-A1 y 1160.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Evangélica Misionera de Chalco en México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL SEÑOR ALEJANDRO BERNAL GONZALEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA EVANGELICA MISIONERA DE CHALCO EN MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA EVANGELICA MISIONERA DE CHALCO EN MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

- I.- Domicilio legal: Calle Plata manzana 4, lote 12, colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México, código postal 56600.
- II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Gema manzana 11, lote 2, esquina con calle Aluminio, colonia Nueva San Isidro, Municipio de Chalco, Estado de México, código postal 56600.
- III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".
- IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.
- V.- Representante: Alejandro Bernal González.
- VI.- Relación de asociados: Victoria Leal Hernández, María de Jesús Hernández Luna, Lorena Orduña Hernández, Lilia Orduña Chávez, Patricia Segundo Santiago, Verónica Cruz Cruz, María de Rosario León Ortega y Amadeo Mendoza Pérez.
- VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII.- Ministro de culto: Alejandro Bernal González.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran

considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Plineda**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 163/07, **ALEJANDRA MARTINEZ PEREZ**, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se ubica en el paraje denominado Camino para Almoloya actualmente Camino Colorado, en el poblado de Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.00 m con Leonor Nava; al sur: 27.00 m con Lucía Cejudo; al oriente: 160.00 m con Angel López; y al poniente: 160.00 m con Pablo Martínez Carrasco.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el catorce de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1162.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 903/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **GARCIA RAMIREZ GUSTAVO, MORALES CHAVEZ GUILLERMO Y SOL MARIA SANCHEZ BATUN**, endosatarios en procuración de **GARCIA RAMIREZ HECTOR** en contra de **SAMUEL AYALA MARTINEZ Y RAQUEL DE LOS SANTOS HERNANDEZ**, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, ordenó por audiencia de fecha cinco de marzo del año en curso, señaló las once horas del día trece de abril del año en curso, para subastar en quinta almoneda de remate el inmueble, terreno y construcción ubicado en las calles de Ejido número 4 "A", Colonia Zacatenco, Tlaltemco, Delegación Tláhuac, México, Distrito Federal, debiendo servir para el remate y postura legal la que cubra el importe de la cantidad de \$788,500.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el valor del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación por una sola vez en un periódico de circulación diaria en esta localidad, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este juzgado y de manera que entre la publicación y fijación del edicto con la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

154-B1.-27 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TECAMAC, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 425/2002.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha quince de marzo del año dos mil siete, dictado dentro de los autos del expediente 425/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **PATRICIA CARBAJAL SALINAS** en contra de **ANGEL BARRON RIOS**, se anuncia en forma legal la venta del cincuenta por ciento de la parte alícuota del bien inmueble ubicado en calle San Alejo, lote 29, manzana CX, la Colonia Providencia Siglo XXI, municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, en primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las catorce horas del día veintisiete de abril del año dos mil siete, convocándose postores, sirviendo como base para postura legal la cantidad de \$ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100).

Publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, en las listas que se llevan en este juzgado, así como en lugar visible de la puerta de este juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Clemente Oscar González Juárez.-Rúbrica.

154-B1.-27 marzo, 2 y 10 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

Exp. 0937/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por **MARIA DEL CARMEN URIBE RIVERA** en contra de **UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, BANCO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA Y/O SCOTIABANK INVERLAT Y GUALBERTO ABDON FRAGOSO SANCHEZ**, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, se demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 59, de la manzana 01, ubicado en la Unidad Deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 582.28 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.17 m y linda con lote 60; al sur: 40.15 m y linda con lote 58; al oriente: 14.50 m y linda con lote 45; y al poniente: 14.50 m y linda con Paseo Cepayahuitl. En virtud de desconocerse su domicilio, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.21, 1.134, 1.135, 1.137, 1.138 y 1.181 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del juzgado, expedido en Ixtapaluca, México, a los cuatro días del mes de enero del 2007.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

155-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

Exp. 849/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ANA MARLENE DOMINGUEZ CHAVEZ Y FRANCISCO JAVIER ROJO PEREZ en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 118, de la manzana 02, ubicado en la Unidad Deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 566.76 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.48 m y linda con lote 117; al sur: 40.48 m y linda con lote 119; al oriente: 14.00 m y linda con lote 102; y al poniente: 14.00 m y linda con Paseo Tepeixtl. En virtud de desconocerse su domicilio, se les emplaza por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.21, 1.134, 1.135, 1.137, 1.138 y 1.181 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del juzgado, expedido en Ixtapaluca, México, a los cuatro días del mes de enero del 2007.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
155-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 1047/06, radicado en el Juzgado 2do. Civil de 1ra. Instancia de Ixtapaluca, México, juicio ordinario civil, nulidad de matrimonio, promovido por CLEMENTE RASCON AZCUE, en contra de ALMA ROSA GOMEZ MARTINEZ, le demanda: a).- La nulidad del vínculo matrimonial que los une; b).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva del menor ABRAHAM RASCON GOMEZ; y c).- El pago de gastos y costas que genere el juicio. Haciéndole saber que deberá de presentarse en este juzgado dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la contestación instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación, expedidos en Ixtapaluca, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
155-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha seis de marzo del dos mil siete, dictado en el expediente número 1252/2006, relativo al juicio ordinario civil, sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido por DIEGO ALVAREZ CASTILLO en contra de MARIA ESTHER, ARACELI Y DIEGO de apellidos ALVAREZ ARROYO, se ordenó se emplace por medio de edictos a MARIA ESTHER, ARACELI Y DIEGO de apellidos ALVAREZ ARROYO, haciéndole

saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles igualmente para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibidos que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se les harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora les demanda las siguientes prestaciones: A).- La cancelación de la pensión alimenticia que les ha venido otorgando a los demandados, basando su petición en los siguientes hechos: En el año de mil novecientos ochenta y cuatro, se radicó el expediente 1877/1984 donde la señora ROBERTA ARROYO ARROYO, me demandó en representación de nuestros menores hijos, ahora demandados, la pensión alimenticia, haciendo mención que dicho juicio se concluyó por convenio, donde se fijó una pensión del cuarenta y siete punto cinco por ciento, cantidad de dinero que es obtenida por el actor señor DIEGO ALVAREZ CASTILLO, con motivo de los servicios que presta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, los que a la fecha le son entregados a la señora ROBERTA ARROYO ARROYO, como se acredita con las copias certificadas de las actas de nacimiento mis hijos, a la fecha cuentan con la edad de treinta, veintinueve y veintiocho años respectivamente, mismos que ya han culminado sus estudios profesionales y son independientes por haber formado sus respectivas familias, desconociendo a la fecha cuales son sus domicilios particulares, por lo que me veo en la necesidad de demandarlos en términos del artículo 1.181 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día doce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.
1157.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JESUS ADAN DIAZ SALAS.

En el expediente número 32/2007, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por JUDITH DELGADO OLIVARES en contra de JESUS ADAN DIAZ SALAS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha nueve (9) de marzo del año dos mil siete (2007), ordenó se notifique por edictos al demandado JESUS ADAN DIAZ SALAS respecto de la demanda formulada en su contra por JUDITH DELGADO OLIVARES misma que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora JUDITH DELGADO OLIVARES con el demandado JESUS ADAN DIAZ SALAS que fue celebrado en fecha veintitrés (23) de febrero del año de mil novecientos noventa y seis (1996), esto con fundamento en el artículo 4.90 fracciones IX, XII y XIX del Código Civil en el Estado de México, B).- El pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de la actora JUDITH DELGADO OLIVARES y sus menores hijos JESUS ADAN y JOSE ROBERTO ambos de apellidos DIAZ DELGADO suficiente y bastante de las percepciones ordinarias como extraordinarias que percibe el demandado JESUS ADAN DIAZ SALAS que perciba por el producto de su trabajo, no inferior al 50% de sus ingresos con los que satisfagan sus necesidades alimentarias, en su calidad de acreedores. C).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la actora JUDITH DELGADO OLIVARES y sus menores hijos JESUS ADAN Y JOSE ROBERTO ambos de apellidos DIAZ DELGADO de conformidad con el artículo 4.143 del Código Civil en vigor para el Estado de México. D).- La declaración mediante sentencia definitiva de la guarda y custodia definitiva de los menores JESUS ADAN Y JOSE ROBERTO ambos de apellidos DIAZ

DELGADO a favor de la actora, que de hecho ejerce. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime conveniente, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, se expide el presente a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil siete (2007), para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

396-A1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 890/2006-20.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTORA: VIRGINIA VALERO LOPEZ.

DEMANDADO: RODRIGO GABRIEL JIMENEZ GUZMAN.

En el expediente al rubro listado la señora VIRGINIA VALERO LOPEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el ahora demandado, en base a lo establecido por la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, B).- La terminación de la sociedad conyugal, y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación, basándose en la narración de hechos que hace valer en su demanda una vez hechos los trámites de ley y al no haber localizado su domicilio actual, el Juez del conocimiento Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto del siete de marzo del dos mil siete, emplazarlo a juicio por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse en el expediente en el que se actúa dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedan en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición del demandado. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de marzo del 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

396-A1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: MARIO OROPEZA ARRES.

La Señora MARIA ESTELA NAVA ORTA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1298/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

396-A1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO SANCHEZ AVILA, promueve procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial (información de dominio), en el expediente número 240/2007, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en paraje denominado como Carretonco sito Andador Emilio Portes Gil, número 8 B, barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: (8.15) m ocho punto quince metros y linda con Luz María Ramírez López, al sur: (8.15) m ocho punto quince metros y linda con José Sánchez López (servidumbre de paso), al oriente: (13.30) m trece punto treinta metros y linda con José Sánchez López, al poniente: (13.30) m trece punto treinta metros y linda con Luis Sánchez López. Teniendo una superficie total de (108.39) m2 ciento ocho punto treinta y nueve metros cuadrados.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

397-A1.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JAVIER GUZMAN MORALES, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado bajo el número de expediente 241/2007, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado como Morita sito calle Bugambilias sin número, colonia la Canterana, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.06 metros y linda con Silvia Rivera Hernández, sur: 38.30 metros y linda con Esteban Orta González, al oriente: 07.47 metros y linda con calle Bugambilias, al poniente: 06.54 metros y linda con Beatriz Hernández Hurtado, con una superficie de doscientos cincuenta y cuatro punto cincuenta y cinco metros cuadrados (254.55) metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez-Martínez-Rúbrica.

397-A1.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Expediente: 1150/05.

El expediente número 1150/05, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de SALGADO SANCHEZ JOSE, se dictó un auto que a la letra dice y ordenó el siguiente: Benito Juárez, Distrito Federal, a doce de marzo del dos mil siete. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por exhibido avalúo actualizado el cual se ordena agregar en autos para que obre como corresponda con el mismo dese vista a las partes por el término de tres días a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda, asimismo como lo solicita se señalen las diez horas del día veintidós de abril del año dos mil siete para que tenga verificativo el remate de primera del bien inmueble hipotecado ubicado en manzana 1, lote 4, condominio 2, edificio 3, departamento 2, carretera a San Francisco y Francisco Javier Mina, fraccionamiento Los Héroes, C.P. 56585, Ixtapaluca, Estado de México, por lo que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 569, 570, 571, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que de autos se desprende avalúo rendido por los peritos de las partes se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase al remate del bien inmueble en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días y toda vez que el mismo se encuentra en el Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a efecto de que por su conducto se publiquen los edictos en los sitios de costumbre entendiéndose la tesorería o su análogo y en las puertas de los Juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en Ixtapaluca, Estado de México, por dos veces que deberá mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble a rematar y citado anteriormente, autorizando al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones y girar los oficios respectivos.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Lic. Blanca Laura Enríquez Montoya, ante la Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, en los sitios de costumbre entendiéndose la tesorería o su análogo y en las puertas de los Juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en Ixtapaluca, Estado de México.-México, D.F., a 16 de enero del año 2006.-El Secretario de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

399-A1.-27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JACINTA ALBARRAN HERNANDEZ Y GREGORIO ESCOBAR PALLARES.

GLAFIRA PEREZ VELAZQUEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado bajo el expediente número: 19/2007, en este Juzgado le demanda a JACINTA ALBARRAN HERNANDEZ Y GREGORIO ESCOBAR PALLARES, las siguientes prestaciones: A) La propiedad del lote de terreno A, manzana 13, ubicado en la Colonia Los Volcanes, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote A-Bis: Trece, al sur: 17.00 m con calle Juárez, al oriente: 09.50 m con lote B, y al poniente: 09.50 m con calle diecisiete. Con una superficie total de: 161.50 m2. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la causa generadora de mi posesión, del lote de terreno descrito e identificado en el hecho que antecede, es en virtud de que el día tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, celebré contrato de compraventa con la señora JACINTA ALBARRAN HERNANDEZ, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio se en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALICIA SAMANIEGO CABALLERO, parte actora en el Juicio Ordinario Civil (usucapión), tramitado bajo el expediente número 542/06, de este Juzgado le demanda a CIRILO CEDILLO LOPEZ Y ELIGIO CEDILLO, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno reconocido como predio catastral 3, de la manzana 8, ubicado en la calle 8 y reconocido oficialmente con el número 30, en la Colonia Juárez Pantitlán, en este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 205.00 m2, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con propiedad privada, al sur: 17.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con calle ocho, y al poniente: 12.10 m con propiedad privada, fundándose en los siguientes hechos: con fecha 19 diecinueve de diciembre de 1973 mil novecientos setenta y tres, ALICIA SAMANIEGO CABALLERO, celebró contrato de compraventa con CIRILO CEDILLO LOPEZ, respecto del bien inmueble en comento, haciéndose pactado como precio la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que ignorándose el domicilio de CIRILO CEDILLO LOPEZ Y ELIGIO CEDILLO se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no

comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Secretario, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 897/2006.

DEMANDADO: SILVESTRE VERA ALFARO.

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. ROBERTO CARLOS FLORES HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 22, manzana 27, de la calle 25, número 23 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 23, al sur: en 21.50 m con lote 21, al oriente: en 10.00 m con lote 7, al poniente: en 10.00 m con calle 25, con una superficie de: 215.00 m²., la cual se encuentra en posesión de terreno en mención desde el día diez de enero de mil novecientos noventa y seis, a título de propietaria, pacífica, pública, de buena fe por haberlo adquirido mediante contrato de compraventa con ANTONIO SANCHEZ CRUZ. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 36/2007.

DEMANDADO: PABLO CHACON DELFIN.

En cumplimiento al auto de fecha doce de febrero del dos mil siete, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. CARLOS CHACON

ARELLANO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno 2, manzana 111, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 2, al sur: en 21.50 m con lote 3, al oriente: en 5.00 m con calle 29, al poniente: en 5.00 m con lote 29, con una superficie de: 107.05 m²., que en fecha quince de julio de mil novecientos setenta y dos, en mi carácter de comprador celebre contrato de compraventa con el señor PABLO CHACON DELFIN quien enajenó únicamente una superficie de ciento siete metros y cinco centímetros cuadrados del inmueble. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de febrero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 848/2006.

DEMANDADO: JUANA RODRIGUEZ GUEVARA.

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La C. SILVIA GALVAN VALADEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del cincuenta por ciento del lote de terreno 22, manzana 29, de la calle 27, número 25, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.75 m con lote 22, al sur: en 28.75 m con lote 21, al oriente: en 5.00 m con lote 6, al poniente: en 5.00 m con calle 27, con una superficie de: 143.75 m², la cual se encuentra en posesión del cincuenta por ciento del lote de terreno en mención desde el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis a título de propietaria, pacífica, pública, de buena fe. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

156-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 134/07, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por HERIBERTO DERBEZ NIETO, respecto del bien inmueble, ubicado en prolongación Jinetes sin número en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie aproximada de: 1,500 (mil quinientos metros cuadrados) con una construcción de dos plantas de 508.00 (quinientos ocho metros cuadrados) y linda: al norte: 42.77 metros con calle sin nombre; al sur: 37.15 metros con calle sin nombre; al oriente: 37.53 metros con Pablo Derbis Herrera; poniente: 37.97 metros con Prolongación Jinetes, y con fundamento en los artículos 3.23 del código de procedimientos civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al ministerio público adscrito a este juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas, a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Esparza.-Rúbrica.

1144.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: OSCAR FILIBERTO GARCIA SANCHEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 76/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por YASMIN MARTINEZ VILLEGAS, en contra de OSCAR FILIBERTO GARCIA SANCHEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial y B).- El pago de gastos y costas.

Metepec, México, trece de marzo de dos mil siete.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado OSCAR FILIBERTO GARCIA SANCHEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia integra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, veinte de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1145.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE: 1050/2005.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA ANGELICA AGUILERA BARRIOS Y ANTONIO SORIANO BARRON, expediente número 1050/2005, Secretaría "B". La C. Juez Segundo de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, dicto un auto de fecha trece de marzo del año dos mil siete, y en su parte conducente dice:-...

"Señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble materia del presente juicio ubicado en: la vivienda marcada con el número cinco, condominio 66, número oficial 2, Avenida San Marcos, lote ocho, manzana IX, Conjunto Habitacional "Santa Elena", municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito HOMERO CRUZ SANTANA, designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada"... Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Debiendo publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo, en el tablero de avisos de este Juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y el periódico "El Diario de México", así como en los lugares de costumbre del C. Juez Competente en Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 15 de marzo del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jesús Javier Pares Varela.-Rúbrica.

1146.-27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha veintidós de febrero del año en curso relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., en contra de CHICO HERNANDEZ ALEJANDRO, expediente número 373/01, El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señaló las once horas del próximo doce de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en lote trece manzana mil ochocientos veintiséis zona veintiuno del Ex-Ejido Ayotla Estado de México, identificado como Ejido Número Setenta y Dos, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la cantidad resultante de rebajarle al precio de avalúo un veinte por ciento.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario La Razón.- Así como en los Tableros de Avisos de ese Juzgado, en los Tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 26 de febrero del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1150.-27, 30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 517/05.
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO ROSENDO CORTES OLIVARES.

ALEJANDRO ROJAS GUERRA, demandó en la vía especial de desahucio, de ALEJANDRO ROSENDO CORTES OLIVARES, el Juez del Conocimiento dictó una sentencia interlocutoria que en sus puntos resolutive dice:

Sentencia interlocutoria, Texcoco, México, a nueve de noviembre del dos mil seis.

PRIMERO.- Se modifica la liquidación presentada, por ALEJANDRO ROJAS GUERRA, en la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de las rentas a que se ha hecho mención en el segundo considerando de esta resolución, por lo tanto.

SEGUNDO.- Una vez que quede firme esta resolución, requiérase de pago al demandado de dicha cantidad y para el caso de que no le efectúe, embárguesele bienes de su propiedad suficientes para garantizar lo adeudado y con su producto páguese al acreedor.

TERCERO.- Notifíquese personalmente.

Así, interlocutoriamente, lo resolvió y firma el Maestro en Administración de Justicia, JUAN MANUEL ALBARRAN VENED, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario que firma y da fe de lo actuado.-Dos firmas ilegibles rúbricas.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado y si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a quince de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1152.-27 marzo, 5 y 17 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 0601/081/07, PINEDA NOGUERA OCTAVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en calle Girasoles, terreno número 3, de la manzana número 2, de la Colonia San Juan Zapotla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y

linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 4, al sur: 15.00 m colinda con lote 2, al oriente: 8.00 m colinda con propiedad particular, al poniente: 8.00 m colinda con calle Girasoles. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0600/080/07, JOSE FUENTES MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Gardenias, lote 9, manzana 2, Colonia La Ladera, Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con lote 8, sur: 8.50 m y colinda con lote 10, oriente: 15.00 m y colinda con Cda. Gardenias, poniente: 15.00 m y colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 5611/388/06, MIGUEL SALGADO URIOSTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracc. 7", ubicado en Barrio San Lorenzo Chimaico, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adán Venegas, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 10.00 m con Mario Rosas, al poniente: 10.00 m con Juan Saldaña. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 4850/06, INES RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacumulco", ubicado en calle Manuel Avila Camacho, de la manzana 04, lote 10, en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m y linda con lote 11, sur: 9.50 m y linda con lote 09, oriente: 13.00 m y linda con Roberto Nequiz, poniente: 13.00 m y linda con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de julio del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0296/044/07, ERASTO MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arquitectos, manzana 19, lote 9, San Lorenzo,

municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con Pascual Arrieta Alvarado, al oriente: 10.00 m con Manuel Luna, al poniente: 10.00 m con calle Arquitectos. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0295/043/07, EDGAR EVERARDO GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Animas", ubicado en Jacarandas, manzana 9, lote 9, de la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.20 m y colinda con propiedad privada, sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada, oriente: 07.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 07.00 m y colinda con calle Jacarandas. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0294/042/07, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 31, Cabecera Municipal, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m y colinda con Juana Jiménez Ponce, al sur: 17.70 m y colinda con José Abel Luis Jiménez P., al oriente: 8.80 m y colinda con calle 16 de Septiembre, al poniente: 8.80 m y colinda con José Balbanera. Superficie aproximada de: 153.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0291/033/07, RAMON PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en lote No. 3, de la manzana No. 8, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con calle Alelías, al sur: 7.00 m linda con lote 11 de la misma manzana, al oriente: 28.76 m linda con lote 2 de la misma manzana, al poniente: 29.78 m linda con lote 4 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 197.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0290/032/07, JOAQUINA TORRES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en 2da. Cerrada de Jilgueros, en el lote ocho, manzana única, en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Joaquina Torres de Gutiérrez, al sur: 14.00 m con Jaime Nava, al oriente: 8.80 m con Segunda Cerrada de Jilgueros, al poniente: 8.80 m con Rosa Alfaro de Constantino. Superficie aproximada de: 123.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0289/031/07, JOAQUINA TORRES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en 2da. Cerrada de Jilgueros, lote 09, de la manzana única, del Barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.10 m linda con lote 10, Macrina Carcamo, al sur: 14.10 m linda con Bibiana Nequiz de Nequiz, al oriente: 8.80 m linda con 2da. Cerrada de Jilgueros, al poniente: 8.80 m linda con Rosa Alfaro de Constantino. Superficie aproximada de: 121.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0288/030/07, JOSE ALFREDO JIMENEZ HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla Dos", ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con Pedro A. Hdez. Hdez., sur: 12.00 m y linda con Gregorio Villalobos N., oriente: 10.00 m y linda con calle 4 de Octubre, poniente: 10.00 m y linda con calle Camelia. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0287/029/07, ROSA RIVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco o Cinta Larga", ubicado en calle El Paraíso, del lote número quince de la manzana número 1, de la Colonia Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle El Paraíso, al sur: 11.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 11.00 m y colinda con lote 16 de la mz. 1, al poniente: 11.00 m y colinda con lote 14 de la mz. 1. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3457/06, ZENEN CAPISTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexpuente", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.77 m con Ejido de Tequisistlán, sur: 29.90 m con camino sin nombre, oriente: 91.70 m con Juan Manuel Capistrán Hernández, poniente: 80.50 m con Elíer Capistrán Hernández. Superficie aproximada de: 2,536.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0139/18/07, DAVID LOMAN PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.30 m con Román Tavera, sur: 6.40 m con calle Cerrada de Huizache, oriente: 18.00 m con Lorenzo Ontiveros Castro, poniente: 18.00 m con Juana Buendía. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0138/17/07, JOSE LUIS ESPINOSA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcachica", ubicado en el Barrio de San Vicente, 3ra. Demarcación, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 68.30 m con Juana Morates Martínez, sur: 69.90 m con Heriberto González Vallejo, oriente: 22.40 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 22.10 m con barranca. Superficie aproximada de: 1,536.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0137/16/07, OLIVIA BAUTISTA VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxtila", ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.70 m con Gil Ríos, sur: 7.70 m con Avenida del Trabajo, oriente: 17.93 m con María Patiño Villaseñor, poniente: 17.83 m con Virginia Wah Lechuga. Superficie aproximada de: 137.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0135/14/07, MARIA LETICIA TRINIDAD MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.05 m con Cerrada de Huizache, sur: 7.85 m con Ex-Mina, actualmente propiedad de, oriente: 17.70 m con Marcela Mendoza Tavera, poniente: 9.30, 2.20 y 9.50 m con Lizeth Salomé Interino. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0129/08/07, GABRIELA RAMOS CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenango", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 36.00 m con privada sin nombre, sur: 36.00 m con Narciso Calderón, oriente: 10.00 m con Graciela Nabor Rojas, poniente: 10.00 m con Pablo Ramos Alitec. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0130/09/07, BLAS SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Roseros", ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 79.90 m con calle Los Roseros, sur: 18.00 m con calle Río Ixayoc, oriente: 12.48, 19.30, 7.30, 2.30, 1.00, 11.50 y 24.70 m con Florentino Sánchez de la Rosa, poniente: 125.55 m con Gilberto Carlos Ortega Navarro. Superficie aproximada de: 3,348.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0131/10/07, JOSE JUAN SALAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Milcuac", ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 59.00 m con Inocente Olivares, sur: 59.00 m con José Ruiz, oriente: 11.60 m con Paulia Hernández Frutero, poniente: 11.60 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 684.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0132/11/07, INES CARRERAS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Sixto Aguilar G, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 18.00 m con Héctor Roldán Barrera, poniente: 18.00 m con Juan Pérez y Nicolás Bautista. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0133/12/07, JUAN PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con Nicolás Bautista Pérez, sur: 18.00 m con Cerrada de Huizache, oriente: 9.00 m con Raymundo Romero, poniente: 9.00 m con Cerrada de Huizache. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0136/15/07, MARIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Chica", ubicado en Tlaltehuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Gabino Peralta de Chimalpa, sur: 25.00 m con Jorge Reyes, oriente: 50.00 m con Trinidad Fraga, poniente: 52.00 m con Casilda García de San Lucas y Teresa Sánchez Vda. de Romero. Superficie aproximada de: 1,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0134/13/07, MARIA LETICIA TRINIDAD MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.05 m con Cerrada de Huizache, sur: 7.85 m con Ex-Mina, actualmente propiedad de, oriente: 16.60 m con terreno baldío, poniente: 17.70 m con María Leticia Trinidad Mendoza. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7851/410/05, AGUILAR TREJO AURELIANO Y ESPOSA JUANA HERNANDEZ DE AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 42, Barrio de San Martín, paraje "Ixtacalco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.45 m y linda con calle pública Av. 16 de Septiembre; al sur: 11.60 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa; al oriente: 8.30 m y linda con el C. Romualdo Rojas Rodríguez; al poniente: 7.45 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa. Superficie aproximada de 81.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 10623/589/06, FRANCO COLIN DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario s/n, Colonia Amado Nervo, Tultepec, paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con C. Aurora Franco Colín; al sur: 12.50 m y linda con calle pública; al oriente: 26.15 m y linda con C. Isidro Cedillo Cervantes; al poniente: 26.15 m y linda con C. Josefina Franco Colín. Superficie aproximada de 326.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12521/660/05, YOLANDA CECILIA SOLANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Barrio San Juan, Tultepec, paraje "Tierra Blanca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con el C. Marcos Solano Cortés; al sur: 28.00 m y linda con calle privada; al oriente: 25.00 m y linda con Suc. del Sr. Aquilino Sánchez Solano; al poniente: 25.00 m y linda con la C. Sara Cortés Solano. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 4011/717/04, MARTHA ZUÑIGA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José s/n, Col. La Palma, Tultepec, paraje "La Palma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al

norte: 10.00 m y linda con Cerrada San José; al sur: 10.00 m y linda con Gonzalo Rojas Rodríguez; al oriente: 20.00 m y linda con Yolanda Kehoe Contreras; al poniente: 20.00 m y linda con calle San José. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12455/594/06, TORRES ROLDAN MARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yamelin s/n, Colonia San Pablo Otlica, Tultepec, paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 08.00 m y linda con calle privada; al sur: 08.00 m y linda con Rancho lote 73; al oriente: 17.25 m y linda con lote 79; al poniente: 17.25 m y linda con lote 77 y lote 76. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12865/812/06, MIGUEL LOBATO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Barrio Tlaimimilolpan, Tultepec, paraje "Membrillo", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.30 m y linda con lote No. 9; al sur: 21.70 m y linda con calle pública en proyecto; al oriente: 10.49 m y linda con lote No. 21; al poniente: 12.26 m y linda con Avenida 10 de Junio. Superficie aproximada de 204.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 13375/807/06, ABRAHAM CONTRERAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Colonia Amado Nervo, paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al 1er. norte: 8.00 m y linda con la C. Patricia Arreguín; al 2do. norte: 8.00 m y linda con Antonio Cuquín; al sur: 17.00 m y linda con Sotelo Romero; al oriente: 15.15 m y linda con calle Emiquia; al 1er. poniente: 12.65 m y linda con Patricia Arreguín; al 2do. poniente: 2.50 m y linda con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 143.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14364/831/06, FELIX ROSENDO CARMONA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra de la Canela s/n, Colonia

Amado Nervo, Tultepec, paraje "La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con el C. Joaquín García García; al sur: 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: 15.00 m y linda con el C. Marcelino Cadillo Romero; al poniente: 15.00 m y linda con la C. Carmina Huitanda Cornejo. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14613/810/06, JOSE LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Castillo s/n, San Antonio Xahuento, paraje "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con la C. María Reséndiz Ramírez; al sur: 21.80 m y linda con el C. José Manuel García Monroy; al oriente: 8.45 m y linda con Cerrada Castillo; al poniente: 10.80 m y linda con la C. Graciela Basaldua Dominguez. Superficie aproximada de 208.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14869/815/06, NOEMI AZUCENA REZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Arenal s/n, Barrio San Martín, paraje "El Arenal", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.50 m y linda con propiedad particular; al sur: 18.50 m y linda con el C. Pablo Torices Robles; al oriente: 11.90 m y linda con el C. Alberto García García; al poniente: 11.87 m y linda con calle pública El Arenal. Superficie aproximada de 219.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 17664/833/06, TEODORO MONTIEL CASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maple s/n, Colonia El Mirador, paraje "Zacamolpan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con la C. Yolanda Arenas Gómez; al sur: 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: 18.00 m y linda con la C. María Elena García; al poniente: 18.00 m y linda con propiedad del municipio. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 18796/835/06, EMILIO MARTINEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada 10 de Junio No. 20, Barrio la Manzana,

paraje "Cacalpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con el C. Isidro Ponce; al sur: 18.00 m y linda con el C. Pedro Portugués M.; al oriente: 09.00 m y linda con entrada particular; al poniente: 09.00 m y linda con el C. Jesús Ponce. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1056/35/07, IRAIS RODRIGUEZ RAMIREZ Y VALENTE TAPIA CORDERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe II sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 10.10 m con calle Oriente 29, al sureste: 18.95 m con lote 24, al oriente: 10.12 m con lote 12, al poniente: 18.96 m con lote 22. Superficie aproximada de 191.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1208/07, MIRNA VAZQUEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al sur: 45.12 m con Isidro Vázquez Peña, al norte: 44.72 m con propiedad privada, al este: 16.02 m con Tiburcio Ruiz Silva, al oeste: 20.47 m con callejón Poblano Sur. Superficie aproximada de 682.48 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1311/40/07, TERESA BARRERA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxiapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 128.10 m con Paula Flores López, al sur: 172.50 m con camino vecinal, al oriente 1: 32.60 m con barranca, al oriente 2: 19.40 m con barranca, al oriente 3: 50.50 m con barranca, poniente 1: 24.00 m con camino sin nombre, poniente 2: 24.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 10,760.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1314/41/07, ANGEL LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.75 m con Manuela Medina López, al sur: 20.75 m con calle Los Pinos, al oriente: 94.57 m con Federico Salas, al poniente: 94.57 m con Hipolito Mejía. Superficie de 1,962.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1348/42/07, ANGEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.50 m con Georgina Martell, al sur: 27.50 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con la propietaria, al poniente: 16.00 m con libramiento. Superficie aproximada de 440.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1363/43/07, MATILDE CASTILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Miravalle, al sur: 15.00 m con Eusebia Rivera Valdez y José Nava Vázquez, al oriente: 25.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 25.00 m con José Nava Vázquez. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1364/44/07, MAR Y SELVA ROLDAN ADAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 87.97 m con parcela 485, al sur: 38.10 m con Jesús Castillo Gómez, al oriente: 45.70 m con María Guadalupe Zaida Roldán Adaya, al poniente: 70.16 m con carretera Temamatia-Zula. Superficie aproximada de 2,319.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1365/45/07, MARIA JUANA MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 52.17 m con Tomasa Florin Córdova y Juan Ramírez Millán, al sur: 52.17 m con Lorenza Martínez Guzmán, al oriente: 20.53 m con Margarito Gutiérrez E., al poniente: 18.06 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 1003.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1366/46/07, MODESTA ADAYA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocolitlán, municipio de Cocolitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 1: 23.9 m con Roberto Zúñiga, al norte 2: 2.10 m haciendo escuadra con Benito Castillo, al norte 3: 6.10 m con Benito Castillo, al sur: 29.19 m con Enrique Hortales Juárez, al oriente: 8.5 m con calle Aguila, al poniente: 5.57 m con Arnulfo Galicia.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1367/47/07, REINALDO FLAVIO MIRON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Tomás Castro, al sur: 25.00 m con Matilde Florin Rodríguez, al oriente: 10.00 m con Matilde Florin Rodríguez, al poniente: 10.00 m con camino Zula. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1612/48/07, ZACARIAS SANCHEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle San Francisco, al sur: 10.00 m con Edilberto Bautista Ortega, al oriente: 20.00 m con Edilberto Bautista Ortega, al poniente: 20.00 m con Julio Flores Morales. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1272/38/2007, JESUS ROBLEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Colonias, ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 25.00 m con Antonio Ramírez

Leynes, al oriente: 60.00 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al poniente: 60.00 m con Angelina González Antonio. Superficie aproximada de 1.500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1271/37/2007, ENGRACIA CASTILLO TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tercera de San Pedro, ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.80 m con José Montiel o calle, al sur: 23.00 m con propiedad particular, al oriente: 22.00 m con propiedad particular, al poniente: 19.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 479.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1273/39/2007, MARIA TERESA VALLEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Colonias, ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.80 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 16.80 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al oriente: 60.00 m con Vicente González Pino, al poniente: 60.00 m con Angelina González Antonio. Superficie aproximada de 1.008.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 633/28/07, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Río, al sur: 50.00 m con carretera a San Rafael, al oriente: 14.00 m con Río, al poniente: 14.00 m con el vertedero de la planta. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 678/29/07, JUAN GASPAR SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle de los Pajaritos, al sur: 28.00 m con Teófilo Jiménez

Reyes, al oriente: 17.00 m con Pascual Díaz Díaz, al poniente: 09.00 m con Inés Ventura Juárez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 751/30/07, ANGEL LAZCANO NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco Solidaridad, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte Ocho, al sur: 09.00 m con Elvira Torres, al oriente: 09.50 m con Antonio Ruiz Villareal, al poniente: 09.50 m con calle Poniente Nueve. Superficie aproximada de 85.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 779/31/07, SILVIA ORTEGA CAAMAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle San Francisco, al sur: 10.00 m con Anatolio Higuera, al oriente: 24.50 m con Manuel de la Rosa Caballero, al poniente: 24.50 m con Rolando Rivera. Superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 319/27/07, ANTONIO HERNANDEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, s/n, paraje Terremote, en paraje "El Terremote", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.40 m y linda con el C. Carlos Sánchez, al sur: 27.80 m y linda con la C. Judith Garduño de la Cruz, al oriente: 27.70 m y linda con calle Bugambilias (camino viejo al pueblo de Visitación), al poniente: 28.40 m y linda con límites del municipio de Melchor Ocampo. Superficie aproximada 589.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 320/28/07, MARCOS SOLANO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirios s/n, colonia Tepetitxco, en paraje "Zacamolpa Chico",

municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.60 m y linda con el C. Romualdo Solano Hernández, al sur: 17.60 m y linda con el C. David Aguilar Vázquez, al oriente: 55.50 m y linda con el C. Filemón Solano Suárez, al poniente: 55.50 m y linda con el C. Jaime Solano Suárez. Superficie aproximada 976.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 321/29/07, ALBERTA FLORES BARRADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nova s/n, colonia Emiquia, en paraje "Tlayahuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m y linda con la C. Antonia Nava Aparicio, al sur: 19.00 m y linda con calle Pública, al oriente: 10.00 m y linda con Cerrada Pública, al poniente: 10.00 m y linda con el C. Miguel Hernández. Superficie aproximada 197.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 322/30/07, JOSE ALCALA ARECHIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta, lote 15, colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco III", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.66 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.66 m y linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m y linda con calle Pública. Superficie aproximada 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 323/31/07, MARIANA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta s/n, lote 13 colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco III", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.66 m y linda con lote 14, al sur: 10.66 m y linda con lote 12, al oriente: 15.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m y linda con calle Pública. Superficie aproximada 159.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 352/36/07, MARTINA ALAMO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de los Parajes s/n, colonia San Pablo Otlica,

en paraje "San Pablo Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con el C. Francisco Zúñiga Gutiérrez, al sur: 25.00 m y linda con el C. Rubén Zúñiga Gutiérrez, al oriente: 10.00 m y linda con Avenida de los Parajes, al poniente: 10.00 m y linda con el C. Rubén Zúñiga Gutiérrez. Superficie aproximada 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 353/32/07, TEODORA VICENTEÑO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pública 5 de Febrero s/n, barrio San Rafael, en paraje "Calsolco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.12 m y linda con calle Pública 5 de Febrero, al sur: 14.10 m y linda con la C. Margarita Luna Franco, al oriente: 43.00 m y linda con sucesión de Marcos Hernández, al poniente: 33.60 m y linda con el C. Crescencio Urbán Arenas. Superficie aproximada 572.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 469/33/07, YOLANDA SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Citlalli Oriente s/n, lote 3 y 4 colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco I", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con la C. Demetria Hernández, al sur: 14.00 m y linda con el C. Sixto Campos, al oriente: 16.00 m y linda con calle Citlalli Oriente, al poniente: 16.00 m y linda con propiedad Privada. Superficie aproximada 224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 170/15/2007, MARIA DEL CARMEN ANAYA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en pie de Cerro Coyota, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco de Galeana, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 103.20 m con camino vecinal; al sur: 126.70 m con camino la Tonga; al oriente: 32.30 m con Juan Cayetano y José Romero; al poniente: 88.00 m con Macario Romero. Superficie de 6,300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Estado de México, a los 12 días del mes de marzo de 2007.-La C. Registrador Auxiliar, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1143.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 370/170/07, FRANCISCO AGUIRRE CANTU, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.67 m con Fernando Javier Ibarra Covarrubias; al sur: 35.70 y 22.80 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: 19.50 m con Francisco Aguirre Cantú; al poniente: 8.60 y 8.40 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 846.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1147.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 369/169/07, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 y 21.00 m con J. Guadalupe Tetatzín Segura, 17.50 y 11.65 m con Miguel Maldonado; al sur: 58.67 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: en dos líneas de sur a norte 7.60 y 33.20 m con Alfonso Oseguera y 26.60 m con Héctor Velásquez; al poniente: 35.60 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 2,824.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1148.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 358/160/07, TERESA MARIA MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en la zona poniente de la Cabecera Municipal, denominado "La Comunidad", del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Cayetano A. Zañana Benítez; al sur: 15.00 m con Camino Real; al oriente: 45.00 m con Gloria Angélica Morales García; al poniente: 47.00 m con Clementina Guadalupe Morales García. Superficie de 690.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 11 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1149.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 369/169/07, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 y 21.00 m con J. Guadalupe Tetatzin Segura, 17.50 y 11.65 m con Miguel Maldonado; al sur: 58.67 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: en dos líneas de sur a norte 7.60 y 33.20 m con Alfonso Oseguera y 26.60 m con Héctor Velásquez; al poniente: 35.60 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 2,824.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1151.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0603/83/07, ESTEBAN HERNANDEZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 12, lote 4, predio Temexco, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.30 m con María Castro Zavaleta; al sur: 14.30 m con Manuel Hernández Patricio; al oriente: 9.00 m con Av. Temexco; al poniente: 9.00 m con Odilón Avedaño. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1165.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0602/082/07, GUILLERMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 2, lote 27, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.85 m con lote 18; al sur: 7.70 m con calle Oyamel; al oriente: 17.60 m con lote 26; al poniente: 17.60 m con calle Oriente 19. Superficie de 136.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1165.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1032/07, IRMA HERMELINDA CORDERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 18, de la manzana "O", de la calle Atetelco de

Villas de Teotihuacán, en el Barrio Evangelista, en San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1032/135/07, COLUMBA SONIA CORDERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 19, de la manzana "O", de la calle Atetelco de Villas de Teotihuacán, del Barrio Evangelista, en el municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Superficie de doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1531/159/07, LUIS PEREZ ZAVALA Y SOLEDAD DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "A la Vuelta", ubicado en el pueblo de la Purificación, en Tepetitla, del municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con calle Texalco; al sur: 27.50 m con Gil Torres Gómez; al oriente: 7.00 m con Gil Torres Gómez; al poniente: 7.60 m con Antonia Gómez Venegas. Superficie de doscientos veinte metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 531/94/07, FRANCISCO ARCIGA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble manzana 1, lote 1, en la Colonia Santa María Apapasco, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 2; al sur: 13.00 m con propiedad privada; al oriente: 9.30 m con calle Cda. Vicente Guerrero; al poniente: 9.30 m con lote 1. Superficie de 120.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, marzo 23 de 2007.

El suscrito LICENCIADO MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Notario Público Provisional Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 205 del volumen 3-136, del protocolo a mi cargo de fecha veinte de febrero del dos mil siete, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOAQUIN SALAZAR ESQUIVEL quien también utilizaba el nombre de JOAQUIN SALAZAR, pero se trata de la misma persona, quien tuvo su último domicilio conocido en Ranchería la Manzana, municipio de San Felipe del Progreso, México, a solicitud de los señores JOSE BERNARDO SALAZAR OCAÑA, MARIA VIRGINIA SALAZAR OCAÑA, quien también utiliza el nombre de VIRGINIA SALAZAR OCAÑA, MARIA DEL CARMEN SALAZAR OCAÑA, MARIA MARINA SALAZAR OCAÑA y J. GILBERTO DAVID SALAZAR OCAÑA, quien también utiliza el nombre de DAVID SALAZAR OCAÑA, estos en su calidad de descendientes respectivamente del de cujus.

Es por ello que se emite el presente aviso notarial para que se realicen las dos publicaciones, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 154.
023-C1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 16,816 de fecha 01 de marzo del año dos mil siete, ante mí comparecieron los señores las señores ESMERALDA, JULISSA Y MIRIAM GRACIELA todas de apellidos ALVA HERNANDEZ, en su carácter de descendientes legítimas, directas y coherederas a radicar la sucesión intestamentaria a bienes de los señores JOSE RAMON ALVA CESAR Y JUANA GUADALUPE HERNANDEZ Y BAÑOS, que les fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 12 de marzo del 2007.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEXICO.

398-A1.-27 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 85782, de fecha 20 de Marzo del 2007, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO VALDES RUBIO

TAMBIEN CONOCIDO COMO ANTONIO VALDES RUBIO a solicitud de la C. MARIA INOCENTE CLEMENTE GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA VICENTA GONZALEZ Y MARIA GONZALEZ CLEMENTE, como Unica y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

1153.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En la escritura 28,589 del volumen 560 de fecha veintinueve de diciembre del año 2006 del protocolo a mi cargo, se contiene la radicación testamentaria a bienes de la señora CARMEN SANABRIA PONCE DE LEON, la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que otorga el señor RUBEN CASTELLANOS SANABRIA, en su carácter de único y universal heredero y albacea de la misma sucesión, quien procederá a realizar el inventario y avalúo correspondiente.

Lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL EDO. DE MEX.

1159.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES, LA PAZ, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,948 de fecha veintiuno de marzo del año en curso, otorgada ante mí, compareció el señor CLAUDIO GALLUZZI GARCIA, en su carácter de descendiente directo, con el objeto de iniciar ante la suscrita Notaria LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RITA GARCIA PEREZ, lo que se publica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 22 de marzo del 2007.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

393-A1.-27 marzo y 9 abril.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El C. MAURICIO QUEVEDO LEDESMA, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 39, volumen 866, libro primero, sección primera de fecha 19 de agosto de 1988, correspondiente a la escritura pública número 19334 referente a la Transmisión de Propiedad en Ejecución de Fideicomiso, respecto del lote número 20, manzana 11 y la casa en planta alta, marcada con el número 76-A, de la Avenida San José, del Fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con superficie de 120.00 m2, ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 16.00 m con calle Santa Paula;
Al sur: 16.00 m con lote 19;
Al este: 7.50 m con lote 40; y
Al oeste: 7.50 m con Avenida San José.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

395-A1.-27, 30 marzo y 4 abril.

PRODUCTOS EL CID, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Productos El Cid, S.A., de C.V., celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2006, los accionistas acordaron llevar a cabo una disminución en el capital social mediante reembolso a los accionistas, en la parte fija por la cantidad de \$48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), y en la parte variable en la cantidad de \$18,558,000.00 (Dieciocho Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un capital social total de \$18,610,000.00 (Dieciocho Millones Seiscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), correspondiendo \$52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) a la parte fija y \$18,558,000.00 (Dieciocho Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil pesos 00/100 M.N.) a la variable.

Tlalnepantla, Estado de México, a 14 de Marzo de 2007.

Lic. Raquel Aguirre Armendáriz
Delegada Especial de la Asamblea de Accionistas de
Productos El Cid, S.A. de C.v.
(Rúbrica).

394-A1.-27 marzo, 12 y 26 abril.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
2006-2009**

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA Y TRANSITO
SUDIRECCION JURIDICA
OFICIO No. DGSPYT/492-03/2007.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
14 DE MARZO DE 2007.****C. NESTOR FRANCISCO MOEDANO BARRERA
P R E S E N T E.**

En atención y respuesta a su oficio de fecha 15 de agosto del año dos mil seis dirigido al Director General de Administración del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, a través del cual Usted, insiste en que se reinstale en su cargo de Subdirector de esta H. Dirección General, al respecto me permito informar y reiterar que, como acertadamente refiere en el documento de fecha señalada con antelación, la Contraloría Interna Municipal a través de su ex Titular Pedro Hernández Ruiz, dictó resolución de fecha 01 de agosto de dos mil seis determinando sobre el expediente CIM/SR/002/2006, relativo al Procedimiento Administrativo de Remoción, con fundamento en lo establecido por el artículo 78 fracción II, y demás aplicables y relativos de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, en la cual en el resolutive segundo refiere la inexistencia de la probable responsabilidad atribuible a Usted, sin embargo como vuelvo a insistir, que Usted hace mención en diversos escritos, refiriendo o solicitando su reinstalación, hecho que en ninguno de los apartados del dictamen emitido por la Contraloría Interna, ordena su reincorporación al cargo o comisión que venía desempeñando, por razón de que jamás recibió notificación personal de dicha Autoridad, por la que se suspendiera la relación laboral o su separación temporal del cargo que desempeñaba como lo establecen los artículos 81 fracción VI de la ley ya invocada y el diverso 59 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, de los que se infiere que el servidor público que este sujeto a investigación podrá ser suspendido del cargo o comisión que desempeña, siendo de suma importancia, establecer que ambos supuestos se actualizan en el procedimiento Administrativo de Remoción de referencia ya que la Contraloría Interna Municipal nunca emitió un auto en el que se le suspendieran sus labores.

Manifestando nuevamente que en los archivos de ésta Dirección General, no obran constancias de las que se desprenda que se haya emitido, ordenado, ejecutado o tratado de ejecutar acto alguno tendiente a darlo de baja, destituirlo del empleo o cargo o comisión, que venía desarrollando o se le notificara la separación del empleo, por lo que se desconocen los motivos por los que dejó de presentarse a laborar, a partir del día 09 de septiembre del 2005, fecha que cubre la última incapacidad, con número de folio 1100322, expedida el día 06 de septiembre de 2005, por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), hasta la fecha, toda vez que esas inasistencias no han sido debidamente justificadas.

En virtud de que no ha podido acreditar que su ausentismo sea responsabilidad de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, si no que por el contrario que el no presentarse a laborar es responsabilidad exclusiva de Usted, ya que en el procedimiento desahogado bajo el rubro CIM/SR/002/2006, no se emitió acuerdo alguno en el cual se solicitara la suspensión de sus labores y que en un supuesto (que no existe), pudiera justificar sus inasistencias a su servicio, en tal virtud no es posible dar el debido cumplimiento a su petición en el sentido de que le sean pagados su haberes no devengados y demás prestaciones dejadas de percibir por su responsabilidad únicamente.

Aunado a lo antes referido, estamos en espera del resultado del juicio de Amparo 526/06, radicada ante el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Segundo Circuito promovido por Usted, derivado del recurso de revisión número 376/2006, se confirmó la improcedencia y sobreseimiento de la Sentencia emitida por la Sexta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, con número de expediente 684/2005, en virtud que no acreditó de manera fehaciente la orden que dice recibió que le impidiera el acceso a su centro de trabajo y sus inasistencias. Por lo que deberá estarse a lo que determine en su momento el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, en el juicio de Amparo de referencia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE**CMDTE. PEDRO JAIME CHAVEZ ROSALES
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
(RUBRICA).**

1160.-27 marzo.